

LAS POLÍTICAS DE TIEMPO: UN RETO PARA LAS POLÍTICAS
DEL ESTADO DEL BIENESTAR*

*Teresa Torns **

RESUMEN:

El artículo trata de la importancia del tiempo en las sociedades del bienestar. Plantea la necesidad de tener en cuenta la dimensión temporal en las políticas de bienestar. Se muestran algunos de los orígenes que han llevado a mostrar la importancia del tiempo, en esas sociedades. Se destaca la incidencia de la perspectiva de género. Se realizan algunas precisiones sobre el propio concepto de tiempo. Se analizan las relaciones entre el tiempo y el trabajo, cuestionando la centralidad del tiempo de trabajo, en su acepción laboral. Por último, se detallan algunos escenarios y actuaciones posibles donde desarrollar estas políticas de tiempo: la ciudad y la vida cotidiana.

PALABRAS CLAVES:

tiempo/trabajo/género/políticas bienestar/vida cotidiana

* Profesora Titular de Sociología. Universidad Autónoma Barcelona • Teresa.torns@uab.es

* Este artículo es un resumen de la versión catalana publicada con este mismo título en Barcelona, «Fundació Nous Horitzons», 2003.

ABSTRACT:

This paper wants to show the increasing importance of time in welfare societies. It means to take in charge time as a key dimension in welfare policies. The main arguments are oriented to point out the beginnings of time issues, in these societies. Gender perspective is underlined. The text tries, also, to precise the theoretical concept of time and to analyse the social relationships between time and work. Finally, it offers some details about new scenarios and policies oriented to make real these time policies: city and every day life.

KEY WORDS:

time, work, gender, welfare and every day life.

INTRODUCCIÓN

No tener tiempo es el lema que preside la vida cotidiana de la mayoría de personas de las sociedades del bienestar, en especial la de las mujeres adultas. Parece cierto que esta falta de tiempo penaliza el bienestar, el de unas más que el de otros. Y que algo sucede ya que, a pesar de que muchas son las quejas, casi nadie parece dispuesto a cambiar. Probablemente porque ese no tener tiempo significa también tener mucho trabajo, y, por consiguiente, tener mucho tiempo ocupado. Y esa ocupación suele ir acompañada de la obtención de dinero y de prestigio social, aunque ello no sea igual para todos. Es decir, en las sociedades del bienestar no tener tiempo está bien considerado. Otra cosa es saber qué calidad de vida se consigue a cambio, y más en los países donde desde la demografía nos recuerdan que el ciclo de vida se alarga muchos años. Y, donde los análisis del mercado laboral ponen en evidencia como el ciclo de vida laboral se hace cada vez más corto.

Este escrito pretende ofrecer algunas pistas sobre la creciente importancia que el tiempo ha adquirido en las sociedades del bienestar. Y sobre la necesidad de que esta dimensión relativamente desconocida, hasta la fecha, sea tenida en cuenta a la hora de plantear y redefinir las políticas de bienestar. Las primeras pistas se orientan hacia la revisión de las actuales políticas de bienestar bajo el prisma de la dimensión temporal. Para ello, se recuerdan algunos de los orígenes que han llevado a hacer posible este planteamiento, y se desarrollan algunas precisiones sobre el propio concepto de tiempo. A continuación, se detallan algunos de los escenarios posibles donde desarrollar estas políticas de tiempo, más allá de las regulaciones que sólo tienen en cuenta el tiempo de trabajo, en su acepción laboral. En este punto, se destacan la vida cotidiana y la ciudad como escenarios de interés que, como casi siempre, nos enseñan que no se debe partir de cero. Por último, se señala que la finalidad de este escrito es contribuir al debate sobre la posibilidad de pensar o idear «otros tiempos». Un planteamiento que no olvida que para que esa posibilidad exista es ineludible modificar algo más que las

políticas de tiempo. Pero que asimismo reconoce que ese cambio no va a ser posible sin conseguir una organización temporal distinta a la vigente en las sociedades del bienestar. El horizonte propuesto es el tiempo de vida. Con el añadido de una preocupación sobre las soluciones pensadas a fin de que no sobrecarguen, todavía más, a aquellas personas y colectivos a los que peor les va ya en la actualidad.

Los orígenes de la cuestión

Las reflexiones y estudios sobre la importancia del tiempo y sobre su incidencia en la vida y el bienestar cotidianos son relativamente recientes. Y, además, no muy reconocidos. Esta afirmación se sustenta en la constatación de que la mayoría de especialistas en políticas de bienestar no suelen evaluar o proponer el tiempo como dimensión relevante¹. Y en la escasa demanda social existente ya que no hay colectivos que lo reivindiquen como una necesidad ni las personas que, en principio, pueden ser las protagonistas de esa demanda tienen mucha conciencia de que su bienestar cotidiano está relacionado con el tiempo. Así las cosas, incluso puede parecer extraño que el tiempo sea un eje definidor de políticas de bienestar.

En cualquier caso, ese principio de no conciencia no suele ser un inconveniente para analizar la realidad social, tal como bien sabemos las personas que nos dedicamos a las ciencias sociales. Y en consecuencia, parece oportuno llevar a cabo un breve rastreo histórico para ver de encontrar soporte argumental a la cuestión del tiempo. El enfoque que aquí se propone, reduce ese rastreo a un origen contemporáneo, que cuenta como mínimo con dos grandes ramas, en posición desigual. La primera, y menos reconocida, está vinculada al pensamiento, las reflexiones y las propuestas que nos llegaron, hace algo más de quince años desde Italia, de la mano de las mujeres de la izquierda, en concreto del antiguo PCI. El ante-proyecto de ley conocida como la «ley del tiempo»² es su referencia más popular. Y la ciudad y la vida cotidiana los escenarios donde se han materializado algunas de estas políticas de tiempo.

La segunda rama, que es la más conocida, ha crecido en paralelo a la crisis del empleo, o de la norma social de empleo como precisan algunos especialistas, que padecen los países de la UE, desde hace ya veinte años, de diversas maneras e intensidades. Su consolidación se ha llevado a cabo a través de soluciones que flexibilizan y desregulan la jornada laboral, con el fin de crear empleo, según dicen las voces más optimistas. Y las diversas políticas de creación de empleo, de reparto

1. Ver las recientes evaluaciones de Gomà-Subirtas (coord.) (2001) y los análisis de la sociedad del Estado del Bienestar, Adelantado (2000) y de Rodríguez Cabrero (2003), por sólo citar a las más cercanos.

2. La revista «Mientrastanto», nº 42 publicó la traducción castellana de esa «ley». Los objetivos y el marco teórico del debate que impulsó el ante-proyecto pueden consultarse en Balbo (1991); Cordoni (1997) y brevemente resumidos en Torns (1994).

del trabajo o de revisión de regulación del tiempo de trabajo son, a grandes rasgos, las actuaciones más acreditadas.

Algunos especialistas, que observan con mirada crítica este tipo de actuaciones, Armeni-Gagliardi (1998); Prieto (1994); Prieto-Ramos (2000), entre otros, dicen que estas políticas muestran un hecho olvidado cuando no naturalizado. A saber que la jornada laboral no ha sido ni es uniforme, desde los comienzos de la industrialización. Nos recuerdan, asimismo, que las políticas flexibilizadoras convierten la jornada laboral en una realidad que adquiere múltiples formas, Recio (2002). Y, lo que es más importante, señalan que esta flexibilidad y multiplicidad perjudican siempre a los colectivos más débiles del mercado laboral (mujeres, jóvenes, personas inmigradas, etc.). Otro tipo de estudios reconocen, con cierta sorpresa de los propios especialistas, que cualquier modificación de la jornada laboral tiene consecuencias insospechadas en la vida cotidiana de las personas, Boulin y otros (1998). Y todos, finalmente, reivindican, de alguna manera, el tiempo de vida.

Esta reivindicación es el punto de unión de ambas ramas. Aunque sea preciso hacer notar que a pesar del mayor reconocimiento y prestigio de la segunda, buena parte de las reflexiones ya habían sido desarrolladas por la primera. En este caso, gracias a las científicas sociales, mayoritariamente europeas, que continúan las indicaciones de aquellas mujeres de la izquierda italiana³. Y que, a grandes rasgos, comparten una perspectiva de género, no suficientemente considerada por los estudiosos de la segunda rama quienes analizan el tiempo de trabajo, en clave estrictamente laboral.

El tiempo de trabajo como único tiempo visible

Sea cual sea la vía de aproximación utilizada, las cuestiones relativas al tiempo suelen quedar reducidas al análisis del tiempo de trabajo. Y por trabajo se entiende exclusivamente ocupación o empleo. O lo que es lo mismo, tiempo de trabajo se hace sinónimo de jornada laboral. De tal modo que, hoy en día, son cada vez más numerosos los consensos, debates y jornadas en torno al «working time», tal como lo denominan aquellos que tienen el poder y los recursos para nombrar la realidad⁴.

Sin embargo, a pesar de esa mayoría y ese consenso, hace ya tiempo que otros análisis ponen en evidencia que el empleo o la ocupación no es todo el trabajo que existe en la sociedad. Aunque ése sea el único trabajo reconocido social y

3. Véase la compilación de Hufton-Kravaritou (1999) como un buen compendio de estas aportaciones.

4. Ver la cantidad de recursos y estudios impulsados desde la UE, en esta última década, de la que son una buena muestra los informes propiciados por la Fundación de Dublín o las Jornadas sobre tiempo de trabajo celebradas en París, a finales de febrero del 2004.

económicamente. Carga total o global de trabajo, Durán (1998), es el término propuesto para substituir al anterior. El interés de esta nueva propuesta es que permite hacer visible el trabajo domestico-familiar que, de otro modo no se reconoce. Estos estudios, que en algunos casos cuentan ya con más de 30 años⁵, cuestionan los análisis economicistas de la sociedad en los que se niega la importancia de la reproducción de la vida humana; se ocultan las tareas que de ello se derivan, y no se reconoce la aportación del colectivo femenino que las lleva a cabo, de manera mayoritaria, Carrasco-Mayordomo (1998).

La inclusión del factor tiempo ha sido decisiva en estos análisis y el texto de Carrasco (coord.) (2001) es un buen compendio de los estudios y reflexiones realizados desde esta óptica crítica. Los datos sobre el trabajo, así conceptualizado, muestran siempre una desigual distribución entre mujeres y hombre de la carga total de trabajo. Una desigualdad que se pone de manifiesto a través del uso desigual del tiempo. Un uso que perjudica, primordialmente, a las mujeres adultas de las sociedades del bienestar, y, en especial a las que ocupan posiciones sociales más subordinadas (las de clase trabajadora, las inmigradas, etc.) Y cuya inmediata consecuencia es que los hombres son los principales beneficiarios de ese uso desigual del tiempo, sin diferencias ostensibles. Es, en definitiva, una muestra de la falta de equidad que estas sociedades del bienestar toleran. No es la única, ni probablemente la más importante, dada las persistentes desigualdades de clase y las crecientes desigualdades de etnia. Pero sirve para recordarnos unas limitaciones de las políticas sociales del Estado del Bienestar que no siempre son tenidas en cuenta como deben, Lewis (1998).

El tiempo no sólo es el horario

Atender al propio concepto de tiempo va a servir, en esta ocasión, para reforzar las anteriores argumentaciones. Ya que buena parte del problema proviene de asimilar la idea de tiempo a la de horario. Es ésta una cuestión controvertida que no resulta fácil de solventar. Puesto que la principal dificultad se origina en el hecho de haber asimilado y legitimado socialmente el tiempo de trabajo como único tiempo vivible individualmente y socialmente. Y, en haber aceptado que el único tiempo fuera de la jornada laboral es el tiempo libre o tiempo de ocio. Un tiempo que, para la mayoría de la población ocupada laboral, acostumbra a ser un tiempo vacío, sin significado. No sólo debido a que apenas existe porque o no tienen o es muy escaso (como les

5. Ver el excelente compendio publicado por C. Borderías-C.Carrasco-C.Alemnay (1994), *Las mujeres y el trabajo*, Barcelona, Icaria donde se recogen las aportaciones teóricas pioneras que han facilitado estipo de análisis. Así como las ya citadas reflexiones recogidas en Carrasco (dir) (2001) en torno a la problemática del tiempo de trabajo, con perspectiva de género.

sucede a la mayoría de hombres). Sino también porque es un tiempo irrelevante por estar lleno de otro trabajo, el domestico-familiar (situación en la que se encuentran la mayoría de mujeres con doble presencia).

Si el tiempo se organiza social e individualmente según la dicotomía jornada laboral-tiempo libre, la consecuencia más elemental es que no hay tiempo para otro trabajo, el domestico-familiar. Pero tampoco lo hay para el trabajo cívico o comunitario y, en definitiva, apenas es vivible y ni tan siquiera pensable el tiempo de vida. Eso significa, que no hay tiempo o no damos valor al tiempo que concierne a esos otros trabajos. Especialmente a los relacionados con la reproducción de la vida humana, que son, como debe recordarse no tareas voluntarias sino de obligado cumplimiento. En concreto, las tareas que tienen lugar en un espacio y un tiempo cotidiano, en el hogar-familia, y que resultan imprescindibles para que la actual organización de la sociedad exista y funcione. Las mujeres que viven en doble presencia y son conscientes de ello reconocen, además, que esta mayor carga total de trabajo tiene una lógica temporal sincrónica y cotidiana, distinta de la lógica diacrónica del trabajo-ocupación o empleo. Y según indican algunos análisis, Torns-Miguélez (dirs.) (2000), esta lógica sincrónica es la causante de que el tiempo atrape a esas mujeres y de que su vida cotidiana se torne problemática. Una problemática que afecta muy especialmente a las mujeres peor situadas en el mercado laboral, donde la solución del actual tiempo parcial no hace sino empeorar las cosas. Este malestar subsiste a pesar del bienestar material alcanzado en las sociedades donde ello ha sido posible. Y, en la actualidad, se hace cada vez más visible porque la creciente desregulación de la jornada laboral afecta a un número creciente de hombres. Un colectivo a quienes la flexibilidad horaria, los ritmos de trabajo y los horarios laborales atípicos les lleva a vivir fuera de las pautas horarias socialmente aceptadas.

Parece evidente, pues, la necesidad de revisar el concepto de tiempo, de ver cómo incide en la organización horaria socialmente vigente y de cuáles son sus consecuencias en la vida cotidiana. De nuevo cabe acudir a Italia. De allí proceden las voces que nos recuerdan como Norbert Elias (1997), en su ensayo sobre el tiempo, ayuda a clarificar la cuestión, al igual que han hecho otros autores⁶. En concreto, siguiendo a Elías, puede apreciarse como el tiempo es una construcción sociocultural que se ha convertido en algo natural e invisible. Esa naturalización e invisibilización

6. Por ejemplo, el ya clásico E. P. Thompson en su escrito *Work-Discipline and Industrial Capitalism, Past and Present*/38, 1967, donde señala la necesidad de buscar las raíces de la organización temporal vigente en la construcción de la idea de un individuo «moderno», capaz de conferir sentido a la experiencia subjetiva de su vida cotidiana, hecho que no sólo sucede en las sociedades fruto de la industrialización.

se ha hecho viable porque, en la cultura occidental, el tiempo ha sido asumido, en exclusiva, en su dimensión física y cronometrable. De esta manera se ha olvidado, primero, que el calendario y el reloj son convenciones humanas. Y segundo, que el tiempo es algo mucho más complejo que el simple horario. Unas características que, si son tenidas en cuenta, conducen a analizar el tiempo como lo que es: una pauta de ordenación y regulación de los hechos, usos y modos de pensar y actuar propios de la vida de las personas en sociedad. Y, por lo tanto, una pauta que conforma y tutela los proyectos de vida de las personas.

Perulli (1996), de acuerdo con este enfoque, observa distintas visiones de tiempo. Una primera visión, en la que el tiempo es visto como objeto, útil para ordenar la vida social e individual. Y donde el tiempo es usado, de manera neutra, para regular y orientar las actividades sociales e individuales. Una segunda visión convierte al tiempo en la medida de todo. Esta visión nace en la primera sociedad industrial. Ahí las aportaciones de Marx, así como la de otros clásicos (Weber, Sombart, Simmel), resultan fundamentales a la hora de reconocer la imposición de un uso horario del tiempo como medida equivalente entre tiempo de trabajo (jornada laboral) y precio (salario). Una equivalencia que ha supuesto, de manera casi automática, la existencia de las pautas socioculturales que han legitimado la visión del tiempo en la cultura occidental.

Esta última visión del tiempo, convertida en el binomio tiempo-dinero, es la que preside la actual sociedad del bienestar. Y es la que ha conseguido que la gran mayoría de la población trate de cuantificar al máximo los usos sociales e individuales del tiempo, así apreciado. Sin embargo, existe una última visión del tiempo, que lleva al límite la anterior. Es la que convierte al tiempo en un recurso. Esta última visión nace de la exacerbación del tiempo rápido y de ritmo intenso que marca, en la actualidad, nuestras vidas cotidianas. Un tiempo cronometrado por relojes cada vez más sofisticados y sometidos a las leyes económicas del coste-beneficio. Un tiempo convertido, de este modo, en un bien escaso y paradójico porque cuánto más queremos ahorrarlo más se pone en evidencia su escasez. Y en el que andamos atrapados en una especie de bucle que sólo aquellas personas que no viven atrapadas en él tienen la suerte y la fortaleza de reconocer que el rey va desnudo, una vez más. En cualquier caso, no debe olvidarse que este libre control del tiempo no depende tan sólo de la libre voluntad individual, sino que suele estar condicionado por las condiciones materiales de existencia. Aunque, según lo expuesto, no sólo por ellas.

El tiempo se hace visible en la ciudad

La ciudad ha sido, en estos últimos años, uno de los escenarios donde la importancia del tiempo se ha hecho manifiesto. Y donde, asimismo, se han

concretado algunas actuaciones pioneras en las aquí denominadas políticas de tiempo. Uno de los puntos de partida ha sido el ya citado anteproyecto de ley italiano «Las mujeres cambian el tiempo», allá por 1990. La ley, como tal, nunca llegó a existir pero sí se llegó a desarrollar su tercer apartado, que iba a destinado a regular el tiempo de la ciudad. Finalmente, el referente más inmediato para este tipo de actuaciones es, desde el 8 de marzo del 2000, una ley que permite desarrollar políticas municipales de tiempo, en las poblaciones italianas de más de 30000 habitantes, impulsado por Livia Turco desde el PDS.

Esas actuaciones, que no son las únicas existentes⁷, permiten afrontar la remodelación del tiempo de la ciudad, a partir de la regulación de las actividades y servicios que afectan a la vida cotidiana de la ciudadanía y, muy especialmente, de las ciudadanas. Para conseguir ese objetivo, esa ley italiana propone regular los horarios de los servicios municipales, de las escuelas, de los transportes, de los comercios, de las empresas, etc. Los mecanismos para conseguirlo se desarrollan mediante el establecimiento de pactos que tratan de no vulnerar los derechos y las distintas y desiguales situaciones de los diversos colectivos afectados. Este punto resulta crucial para las mujeres porque ellas son, en la actualidad, las principales usuarias y trabajadoras de la mayoría de los servicios que se deben regular en las ciudades, tal como los datos del mercado de trabajo indican y los de doble presencia confirman. Una cuestión de enorme interés y que es obligado tener en cuenta en las políticas de tiempo porque los servicios de atención y cuidado de las personas son clave para el desarrollo de las políticas de bienestar cotidiano de la ciudadanía. Y porque la satisfacción de ese bienestar no debe suponer una profundización de las desigualdades sociales, ya sean de clase, género o etnia, tal y como parece suceder por el momento.

Los resultados obtenidos, por las políticas de tiempo de la ciudad son plurales y desiguales, a pesar de no haber balances definitivos. Paris, Bremen, Rotterdam, y también Barcelona, son algunas de las ciudades europeas, en las que se están llevando a cabo propuestas en este sentido. No todas comparten el horizonte del tiempo de vida como meta ni todas parten o consideran las propuestas desarrolladas desde el saber y las prácticas de las mujeres que querían cambiar el tiempo. Sí, todas tienen en común el factor tiempo como eje primordial de sus actuaciones y la calidad de vida como lema a seguir, aunque sólo sea de manera nominal. Unos factores que, a pesar de su incipiente aparición, resulta fundamental impulsarlos y propiciarlos porque significa que el tiempo ha entrado a formar parte de la agenda

7. Véase un resumen de las principales propuestas en la versión ampliada de este texto, citada en la nota que acompaña al título del mismo.

de las políticas públicas. Y ello lleva aparejado, aunque sea condición necesaria pero no suficiente, el que se puedan destinar recursos materiales y voluntades políticas para hacer viables políticas de tiempo, como las aquí reseñadas.

La falta de visibilidad del tiempo de la vida cotidiana

Las aportaciones teóricas de Balbo, Bimbi, Saraceno, Belloni, entre otras, han hecho posible el nacimiento de esa nueva visión del tiempo y de las políticas de tiempo de la ciudad. Asimismo, sus estudios han propiciado la atención hacia otro escenario donde las actuaciones de las políticas públicas son menos propicias, a pesar de su interés e importancia. Se trata de la vida cotidiana. No fueron, que duda cabe, las primeras en tratar el tema. Pero sí las únicas que señalaron en sus estudios la necesidad de abordar la vida cotidiana como el espacio de la reproducción, tal como había propuesto Heller. Y pusieron de manifiesto como el tiempo y las tareas del cuidado (una parte primordial del trabajo doméstico-familiar) eran una de las principales fuentes del malestar cotidiano y de las carencias no atendidas por el Estado del Bienestar. Un malestar y unas carencias que se hacen especialmente visibles si además de enfocar la vida cotidiana como escenario de la reproducción, se contempla a las mujeres como principales protagonistas. En especial, a aquellas que soportan mayores cotas de subordinación social y que deben ser las principales destinatarias de esas nuevas políticas de bienestar capaces de incluir el tiempo. Parecidas reflexiones y propuestas son las que han desarrollado las especialistas del mundo anglo-sajón que, sin centrar la atención en la vida cotidiana, proponen el replanteamiento del bienestar, reclamando políticas relativas a los «care services», Lewis, (1998); Siim (2000), entre otras.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la vida cotidiana es aún, en estos momentos, un escenario con poca luz, a pesar de que su conceptualización teórica tiene una historia que contar⁸. Las razones de esta falta de visibilidad son complejas. Algunas están relacionadas con los conceptos de tiempo y trabajo, aquí revisitados. Y, también, más allá de las dificultades teóricas, tienen que ver con la existencia de unas pautas socioculturales que, conforman y amparan esa falta de atención a la vida cotidiana. Por último, conviene no olvidar que esa escasa visibilidad está también relacionada con lo que se acepta, se tolera y se define social e individualmente como bienestar, y más si es en clave cotidiana. Ya que, ese bienestar cotidiano, en más de una ocasión, no depende sólo del desarrollo o el reclamo de las políticas del Estado del Bienestar.

8. En estos momentos, estoy realizando un informe sobre vida cotidiana y políticas posibles a desarrollar, desde las políticas municipales de bienestar social, por encargo del Ayuntamiento de Barcelona, junto a Vicent Borrás y Sara Moreno, dentro del grupo QUIT.

En cualquier caso, se debe reconocer que uno de los principales problemas para desarrollar o reclamar políticas de tiempo es que las actuales políticas del Estado del Bienestar, donde todavía subsisten, continúan teniendo el mundo de lo público y, en particular, el mundo laboral com eje único y vertebrador del resto. La mayoría de estas políticas tienen, además, un carácter universal, pretendidamente neutro, y la existencia de políticas específicas a favor de las mujeres, son un factor necesario pero no suficiente para paliar la falta de equidad, en este caso entre mujeres y hombres. Los problemas continúan porque estas carencias van acompañadas de la citada falta de visión sobre la vida cotidiana. Ya que sólo aparece como escenario de actuación lo que sucede en el mundo de lo público, y por ende, en el de lo laboral. Y ahí, el privilegio de los derechos y los deberes está sustentado sobre los masculinos cabezas de familia, aunque sea cierto que para unos más que para otros. Si eso es así, no cabe duda de que esta situación provoca que la gran mayoría de la población, incluidas las mujeres, especialmente las jóvenes, viva o aspire a vivir bajo la lógica que está vigente en el mundo público, donde lo laboral, que tiene una lógica mercantil es lo dominante. Y que esa gran mayoría dé por bueno el hecho de que los otros espacios, trabajos y tiempos sean irrelevantes, inexistentes o pertenezcan a la vida privada. De esta manera, la trampa para conseguir la ocultación de la vida cotidiana se cierra, dada la subordinación del tiempo, de las tareas, de los valores y prestigios que en ella se dan y, en definitiva, de los colectivos que la protagonizan.

Unas políticas de tiempo posibles

A pesar de tales afirmaciones, los párrafos siguientes tratan de dibujar algunas de las posibles vías por las que echar a andar políticas de tiempo. El comienzo sólo esboza una propuesta de síntesis en torno a tres grandes ejes que deberían presidirlas, a tenor de los criterios de quienes compartimos estos debates⁹. Según este punto de partida, las políticas de tiempo deberían hacer frente a tres grandes cuestiones:

- en primer lugar, priorizar actuaciones que revisen y cambien la actual distribución de la carga total de trabajo, tal como ahora está repartida entre hombres y mujeres.

9. Quiero referirme especialmente a las personas del QUIT con las que hemos llevado a cabo los estudios sobre «Tiempo y Ciudad» o sobre la conciliación. Pero también a las compañeras y compañeros de las jornadas, celebradas en Barcelona en febrero del 2001, compiladas por Cristina Carrasco. Sin olvidar a Mariona Ribalta y al resto de mujeres con las que comparto desde hace 15 años, en el grupo de trabajo «Dona», debates sobre políticas municipales a favor de las mujeres en el Ayuntamiento de la ciudad de Barcelona.

- en segundo lugar, diseñar actuaciones que revisen y cambien la organización del tiempo socialmente vigente, teniendo en cuenta, también, la vida cotidiana como escenario.
- en tercer lugar, proponer actuaciones capaces de lograr que los cambios planteados en los dos puntos anteriores, afecten a las pautas socioculturales que amparan la citada distribución de la carga total de trabajo y la mencionada organización temporal.

Para conseguir que estos tres grandes ejes presidan estas políticas de tiempo no es necesario partir de cero ya que existen actuaciones a imitar o seguir, aunque, en muchas ocasiones, no se reconozcan o reivindicquen como políticas de tiempo. Es más, para lograr un buen aprovechamiento de las mismas, se puede, incluso, atender a las críticas ya realizadas que nos alertan sobre los inconvenientes que presentan, a fin de no repetirlos. Según esos avisos, para hacer posible la revisión y el cambio de la actual distribución y reparto de la carga total de trabajo se deben evitar, ante todo, políticas de empleo basadas en una lógica productivista. Una característica que preside las actuaciones centradas en considerar la jornada laboral como único y principal eje vertebrador de los proyectos de vida. Eso quiere decir, por ejemplo, que no sirven las políticas flexibilizadoras hoy en día vigentes en el mundo laboral. Y, en este caso, se debe recordar que el inconveniente no proviene sólo de la lógica empresarial que las impone sino de que aquellos que al negociarlas o aceptarlas, o cuando menos pensarlas como alternativa, no tienen claro que hay otros trabajos y otros tiempos para vivir.

En otras palabras, debería ser posible que socialmente, por citar tan sólo un ejemplo, que aquellas personas que tienen la plena disponibilidad laboral como único horizonte en su proyecto de vida, fuesen uno de los grupos con alto riesgo de penalización social. Porque por muy desafortunado que este ejemplo pueda parecer, no debiera olvidarse, que, en la actualidad, aquellas personas que viven teniendo plena disponibilidad laboral sólo pueden conseguirlo si alguien les facilita esa plena disposición. Si observamos con detenimiento quien es ese alguien, muy probablemente, encontraremos a una mujer que si está asalariada, no necesariamente goza de buenas condiciones laborales. Y, en el caso de no estarlo, o bien es la madre, o la esposa, o la hija, u otro miembro femenino de la familia, de ese sujeto plenamente disponible. En definitiva, esas personas sólo son disponibles laboralmente porque dejan de realizar un trabajo que es obligatorio y social e individualmente necesario. Un trabajo que, a pesar de no ser reconocido como tal, proporciona bienestar cotidiano y calidad de vida. El hecho de que la mayoría de la población masculina, aun no siendo dependiente, no realice ese trabajo conforma un tipo de absentismo que, al no ser laboral, se convierte en un incumplimiento bien visto y tolerado socialmente. Pero esa tolerancia absentista no debiera hacer olvidar las

fuertes desigualdades sociales de clase, género y etnia que provoca. Como último apunte sobre la cuestión, conviene recordar que el ejemplo citado no debiera interpretarse sólo en clave de género masculino, en una lectura rápida del mismo. Ya que, dados los valores y prestigios dominantes, no realizar y no valorar estas tareas y el tiempo necesario para desarrollarlas es, también, una situación y una de las bases del proyecto de vida de un número creciente de mujeres.

Así pues, parece claro que alcanzar una redistribución de la carga total de de trabajo sin que las desigualdades sociales persistan o se incrementen exige la reducción de la jornada laboral para todo el mundo. Una reducción que, para hacer posible el tiempo de vida, ha de ser cotidiana y sincrónica, o si se prefiere, no pensada en lógica diacrónica. Ello supone que se debe negociar o conseguir una reducción de la jornada laboral diaria sin aceptar según que tipo de concentraciones semanales de los días laborables. Puesto que esas reducciones, cuando son posibles, o bien no permiten tener días festivos normados mayoritariamente o bien imponen unos horarios atípicos, que no tienen en cuenta la vida cotidiana de las personas. Si esta argumentación resulta difícil de comprender, sólo hace falta observar detenidamente a las mujeres con doble presencia, de clase trabajadora y más si son inmigradas, para saber que la cotidianidad y la sincronía son dos ejes imprescindibles para tener una vida cotidiana aceptable. En particular, cuando esa cotidianidad está llena de tareas de cuidado de lo que denominamos «cargas rígidas» (criaturas, personas mayores frágiles, enfermas o dependientes, en general), de acuerdo con los diversos momentos del ciclo de vida. Unas tareas y sincronías que han de ser obligadamente redistribuidas y compartidas, en equidad, por todas las personas no dependientes, con el convencimiento, si es que todavía no se tiene, de que, por sólo citar un fenómeno ya presente, el creciente proceso de envejecimiento de la población, las hará cada vez más necesarias.

El que esta reducción de jornada laboral se formule a través de la ley (como la ley Aubry de las 35 horas, en Francia) es probablemente algo necesario pero no suficiente. Lo que sería preciso conseguir, a través de las políticas de tiempo señaladas es, entre otras cosas, acabar con la cultura de las horas extras y del presentismo laboral, tan habitual en la manera de vivir masculina. Un territorio donde, entre otras actuaciones, la revisión de los criterios de la negociación colectiva y de la acción de las organizaciones sindicales y de las personas por ellos representadas tienen mucho que decir y hacer. Empezamos a saber ya que ni los turnos de trabajo de la jornada laboral masculina ni el tiempo parcial femenino, Angeloff (2000), soluciones flexibilizadoras en aumento, son una buena solución, a no ser que la lógica del beneficio empresarial sea la única lógica a perseguir. Y no es éste el objetivo de las políticas de tiempo aquí planteadas.

Revisar y canviar el segundo y el tercer eje indicados son, sin duda, cuestiones mucho más difíciles de alcanzar. En primer lugar, porque los cambios socioculturales

son lentos y difíciles si, además, no van acompañados, de un cambio o mejora de las condiciones materiales de existencia. Y ello implica, como poco, redistribuir la riqueza y el poder. En segundo lugar, lo cierto es que, hasta el momento, se cuenta con un menor bagaje de actuaciones dirigidas a conseguir estos cambios. Y, lo que es más importante, porque no parece haber una demanda social masiva que explícitamente reclame tales cambios, al menos en las sociedades donde hay un cierto bienestar material. Las razones explicativas de tal situación nos llevan, de nuevo, a constatar como la organización social del tiempo vigente y las pautas que la acompañan se asumen con plena normalidad o bien permanecen invisibles. De hecho, ya se ha comentado que esta situación sólo es cuestionada por los colectivos cuya vida cotidiana, así organizada y vivida cotidianamente, les resulta problemática. Se trata, como ya se ha dicho también, del colectivo de mujeres con doble presencia, que son conscientes de ello y tienen capacidad para hacer oír su voz. Pero no son sólo de ellas. También forman parte de esos colectivos, algunos hombres adultos y bastantes de los jóvenes, pocos pero los hay, que tratan de vivir bajo otras pautas a las ahora establecidas por la actual organización social del tiempo. En este punto, cabe aprovechar, la fuerza de aquellas personas jóvenes que comparten estas propuestas y, dado el creciente proceso de envejecimiento, también de una parte cada vez más consciente y numerosa de las personas mayores.

Sin embargo, el camino continua siendo complicado. Como muestra, cabe reseñar un breve apunte sobre las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar, impulsadas últimamente, desde las instancias públicas¹⁰. Esas instancias y algunos especialistas en políticas sociales presentan la conciliación como posible solución a las dificultades que presenta la compaginación de las tareas laborales y familiares. Pero, otras voces avisan de que la conciliación no es posible, Junter-Loiseau-Tobler (1999) o, bien su concepción presenta grandes dificultades, Torns-Borrás-Carrasquer (2003). En primer lugar, porque esta conciliación parece orientada sólo a mujeres, dando por hecho que ellas son las únicas que deben compaginar la vida familiar con la vida laboral. En segundo lugar, porque plantean la vida laboral y familiar, utilizando este último término de manera eufemística. Es decir, hablan de la familia ocultando la carga total de trabajo y la división sexual del trabajo que en ella tiene lugar y que perjudica específicamente a las mujeres. Unas mujeres que, por el momento, acumulan y no concilian, como bien puntualizan especialistas como

10. Siguiendo las directivas europeas, en 1999 vio la luz la ley de conciliación española que además de poco conocida es cuestionada por sindicatos y especialistas. En esta misma línea, deben citarse actuaciones como el decreto de la Generalitat de Catalunya del 2002 que sólo afecta al funcionamiento de esa administración y tiene también otros inconvenientes. Y, por último, las políticas «family friendly» que algunas empresas tienen para sus trabajadoras y trabajadores más cualificados. En la actualidad, el QUIT tiene en curso una investigación sobre las relaciones entre negociación colectiva y conciliación.

Margaret Maruani. En tercer lugar, porque mediante ese eufemismo no se aprecia, de manera suficiente, la sincronía temporal que requiere la organización y realización cotidiana de la citada carga total de trabajo. Y por último, porque, la conciliación así diseñada, ignora el peso simbólico que tienen las actuales pautas socioculturales que amparan la actual organización socio-económica del trabajo y del tiempo. Una serie de inconvenientes que las políticas de tiempo, aquí propuestas, pretenden superar.

Algunas propuestas en torno a las políticas de tiempo

Con el fin de no inventar, en el ámbito concreto de las propuestas, se recoge aquí lo ya esbozado en otros estudios¹¹, sin entrar en mayores detalles sobre su viabilidad. Sin embargo, tal viabilidad contiene, en todos los casos, unos mínimos a alcanzar. A saber, promover y obtener, como objetivo primordial, unos servicios básicos, de carácter público, universal e individualizados, que faciliten los derechos y deberes de ciudadanía de cualquier persona. Unos derechos y deberes que deben ser capaces de acompañarla, a lo largo de todo su ciclo de vida, independientemente de su clase, género, etnia o edad y, por descontado, de su situación familiar. Una carta a los reyes que ha de ser el lema cotidiano y el horizonte final de esas actuaciones.

A partir, de estos supuestos, y con un simple afán sistematizador, las propuestas se detallan, a continuación, teniendo en cuenta los diferentes momentos del ciclo de vida de las personas y los principales escenarios por los que suele transcurrir ese ciclo: familia, escuela, mercado laboral, ciudad, etc. No pretenden ser exhaustivas pero sí comparten, como meta, conseguir un mejor tiempo de vida y un mayor bienestar en la vida cotidiana de las personas.

Si la escuela es un posible comienzo, en este ámbito es imprescindible reforzar las políticas que promueven más escuelas infantiles (de 0 a 3 años). En especial más escuelas públicas, con unos horarios móviles que no penalicen ni a las criaturas ni a las personas jóvenes o adultas, la gran mayoría mujeres, que asisten o trabajan en estos servicios. Esta apertura horaria supone que se deben promover, en las escuelas, otros servicios y actividades que los estrictamente lectivos. Eso significa que esta mayor apertura de servicios y horarios no quiere decir que las criaturas y, las que no lo son, deban permanecer en la escuela desde las 7h. de la mañana hasta las 10h. de la noche, por citar unos límites irreales. O que, incluso, deban de repetir

11. En concreto, se recogen aquí algunas de las propuestas hechas por Torns-Miguélez (2000) y Torns-Borrás- Carrasquer (2003), que a su vez se hacen eco de las actuales políticas europeas sobre estos temas.

ese horario durante las vacaciones escolares sino que, por el contrario, este espacio, estos servicios y estos horarios tienen que ir en paralelo con permisos de maternidad y paternidad. Unos permisos capaces de lograr que las madres y padres, que deseen serlo, tengan tiempo y espacio, en su vida cotidiana, para poder dedicarlo a sus hijas e hijos, sin penalizar laboralmente por ello. Y, a su vez, hacer posible que las personas que trabajen en la escuela en estos servicios tengan unos horarios laborales con los que gozar, de igual modo, de una vida cotidiana aceptable y digna.

En este punto, resultan ineludibles las políticas promotoras de permisos de parentalidad, siempre con la exigencia de que los derechos de las criaturas sean la prioridad a atender y respetar, tal como sucede en algunos países nórdicos (Suecia y Noruega). De ahí se deduce la necesidad de promulgar unas leyes que obliguen a pedir el permiso de paternidad. Sin embargo, para que en los países del sur este tipo de permisos sean efectivos y viables, resulta igualmente imprescindible la promoción de campañas cívicas que favorezcan el cambio de mentalidad. Al tiempo que combaten la exigencia empresarial de tener plena disponibilidad laboral, así como la idea de éxito y prestigio que tal disponibilidad otorga a las personas que la obtienen, en particular, a las de cultura masculina. En este sentido, dado que el mundo laboral persigue una lógica de beneficio privado incuestionable, parece prudente volver los ojos hacia la Administración Pública. Y ahí, se requiere, como mínimo, que esas administraciones sean ejemplificadoras, en lo que atañe a los horarios laborales de las personas que en ella trabajan. Pero al mismo tiempo, también se hace necesario pedir que aquellas personas con responsabilidades políticas se acostumbren a dar ejemplo cotidiano sobre los horarios laborales, tiempos, trabajos y espacios a los que confieren valor y cumplimiento. Para que de esta manera, el resto de la población pueda tomar nota y ejemplo y, además, pueda elegirlos democráticamente, tomando en cuenta y aprecio este tipo de prácticas ejemplificantes.

Aun así, dada la centralidad del trabajo-empleo en la vida de las personas, uno de los puntos fuertes de estas políticas de tiempo debe tener lugar en el mundo laboral. Y aquí el centro de la cuestión radica, de nuevo, en el hecho de que todo el mundo pueda asumir social e individualmente la reducción de la jornada laboral, en clave no productivista, sincrónica y cotidiana. Algunas de las propuestas que hace pocos años se plantearon para repartir el trabajo han mostrado ya algunas de sus ventajas e inconvenientes, Riechmann-Recio (1997), Armeni-Gagliardi (1998). Y conviene mantenerlas y repensarlas, a pesar de la creciente precariedad laboral. En lo relativo a los permisos laborales, a lo aquí dicho sólo cabe añadir, que estos permisos han de tener en cuenta los puntos álgidos de las cargas familiares (cuidado de criaturas, adolescentes, personas enfermas, personas mayores frágiles, y otras dependencias, etc.) en la vida cotidiana. Y deben contemplar, también, la posibilidad de permisos ligados a otras necesidades personales (estudios, formación diversa,

trabajo cívico, descansos, etc.) que únicamente surgirán si la vida se piensa como algo más que tener la máxima disponibilidad laboral posible y un consumo más o menos ostentoso. Para que tales permisos sean viables han de ir acompañados, de manera obligada, de políticas laborales anti-discriminatorias que no penalicen a las personas que deban o quieran cogerlos. Y han de ser llevados a la práctica, pensando en posibilidades ya exploradas en otros países o sectores de actividad. La experiencia finlandesa del 6+6, Peltola (1998), las políticas británicas de «work and life balance», reseñadas en este mismo número por Mike Rigby, períodos sabáticos, bancos de tiempo en empresas, etc., son algunos ejemplos posibles. Aunque se deba ser consciente de que el reclamo de estos permisos debe afrontarse desde el reconocimiento de la actual precariedad laboral, pero también desde la confianza en una negociación colectiva que está obligada a plantear estos nuevos retos.

El territorio de la ciudad es el escenario donde, como ya se ha comentado, han tenido cabida las políticas de tiempo más innovadoras. El «Plan Regulador de los Horarios de la Ciudad» y las «Oficinas de Tiempo», al estilo de los desarrollados en las grandes ciudades italianas, pueden ser los instrumentos más inmediatos. Pueden también tomarse en consideración las «Mesas Cuadrangulares» alemanas, para iniciar los diagnósticos y consensos necesarios. Algunos de estos casos, han sido reseñados en estudios sobre la relación entre el tiempo y la ciudad, Belloni- Bimbi, (1998) Boulin y otros (1998), Torns-Miguélez, (2000). Los bancos de tiempo, Amorevole (1996), Torns (2001b), tras las evaluaciones efectuadas, parecen ser, asimismo, una experiencia interesante de pedagogía cívica para promover la participación y solidaridad ciudadanas. En los casos donde la perspectiva de género no es el motor principal, estos bancos suelen ser una buena muestra de la importancia de las tareas propias de la reproducción humana (trabajo doméstico-familiar y trabajo cívico) que la vida cotidiana de las ciudades suele mantener ocultas.

Por último, para que estas políticas de tiempo arriben al puerto deseado es necesario que estas políticas revisen los derechos de ciudadanía. Una vindicación, que cuenta con el soporte de todos los colectivos que ven, en la actualidad, su ciudadanía minusvalorada o negada. Los estudios realizados por especialistas europeas, desde la perspectiva de género, Belloni-Bimbi (1998) y Siim (2000), nos recuerdan, que tal revisión es un punto clave para el futuro de las políticas de bienestar. A pesar de no reclamar directamente políticas de tiempo, estas especialistas mencionan como elemento clave de esa revisión, la promoción, como medida indispensable, de los servicios que aquí denominamos servicios de atención a la vida diaria, (SAD), que en Francia denominan servicios de proximidad y que el mundo anglosajón nombra como «care services». Tales servicios, que, en este país, cuando existen son claramente insuficientes, resultan ser un requisito básico para conseguir que las políticas de tiempo tengan en cuenta la importancia de la vida

cotidiana, desde el enfoque aquí defendido. La reivindicación de esos servicios debe recordar la necesidad de que sean pautados como derechos de ciudadanía universales e individualizados y por lo tanto no sólo obtenibles en clave asistencialista o familista. Es decir, deben promoverse no sólo para que sirvan como paliativo del malestar de aquellos colectivos con un mayor riesgo de exclusión social sino que deben utilizarse para promover el bienestar cotidiano de la población.

Las especialistas citadas coinciden en afirmar que estos servicios son una de las mejores garantías de equidad democrática, específicamente destinados a resolver gran parte de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres. Pero esta confirmación ha de matizarse ante la evidencia de que su desarrollo va a ser difícil, en un país como España, donde la fragilidad del Estado del Bienestar es mucha y la tradición familista es, por el contrario, muy fuerte. A pesar de ello, se debe reclamar su existencia y ello supone exigir, de manera obligada, su correspondiente profesionalización y acreditación formativa. Es preciso, además, encontrar instrumentos económicos que los hagan viables, cuando las instancias públicas no quieren o no pueden hacerse cargo de los mismos. Este punto, especialmente controvertido, topa, además, con una demanda social que, todavía no los reclama con fuerza, aunque el proceso de envejecimiento los está convirtiendo ya en ineludibles. Aquí, no se debe olvidar que, una vez más, la cuestión afecta mayoritariamente a las mujeres. En particular a aquellas que son explotadas por la economía informal, no sólo de las empresas, aprovechando su condición de inmigradas. Y aprovechando que las tareas que han de realizar están poco valoradas, mal pagadas y las necesidades a cubrir (cuidado de personas mayores frágiles, principalmente) no disponen del consenso social que tienen las tareas de otros servicios como la educación o la sanidad, más prestigiadas. O son consideradas y vividas, simplemente, como cuestiones privadas. Algunos países europeos son lo suficientemente ricos como para tener servicios públicos para afrontar estas situaciones, otros están impulsando servicios y seguros de dependencia públicos o mixtos. Otras experiencias más cercanas impulsan el cheque-servicio¹², siempre bajo una mínima tutela pública. La urgencia del planteamiento es absoluta y las valoraciones son todavía escasas o muy controverti-

12. En el área metropolitana de Barcelona, existe una experiencia de cheque servicios, impulsada, en un comienzo por el municipio de Sant Feliu de Llobregat en la comarca barcelonesa del Baix Llobregat a través de la Fundació Domicilia, que abarca también a otros municipios de la zona. Mataró es también otro referente en este tema, tutelado por las actuaciones de la Diputación de Barcelona, a través de la red local de Servicios Domiciliarios SerDom, que trata de combinar el desarrollo local con la formación ocupacional de colectivos de inactivos, en su mayoría mujeres.

das. Las iniciativas privadas acaban resolviendo tales urgencias y el debate, en demasiadas ocasiones, queda lejos de una práctica cotidiana impuesta por la necesidad. Sin embargo, cabe pesar que las limitaciones de un Estado del Bienestar débil y de los vientos actuales a favor de lo privado no pueden ser siempre la excusa en un escenario donde las limitaciones económicas, los valores y los prestigios no siempre dejan oír las voces alternativas. Unas voces, que, además, debe asimismo reconocerse, no siempre tienen respuestas o propuestas suficientemente elaboradas.

Para concluir

Este escrito defiende la necesidad de plantear políticas de tiempo como una posibilidad de aumentar el bienestar cotidiano. Y, además, lo defiende haciéndose eco del lema de aquellas mujeres italianas que, hace ya más de una década, querían con sus propuestas una sociedad más amiga de las mujeres para que así fuera más amiga de todo el mundo. Desde esa tesitura, este escrito ve la necesidad de promover los servicios (SAD) como pequeño instrumento de las políticas de tiempo, orientadas a promover el bienestar cotidiano. Quien esto escribe siempre ha vivido en un Estado del Bienestar inexistente o demasiado débil y ha crecido bajo una tradición familista fuerte. También es consciente de que tales servicios no son ni la panacea ni la solución ideal. Como tampoco lo son, probablemente, las políticas de tiempo que aquí se han comentado más como reflexión y propuesta para el debate que como receta o remedio. Estas sospechas también se hacen extensivas a la dificultad de trasladar las experiencias que han sido exitosas en otros territorios o culturas. Quien esto escribe, reconoce, a su vez, la necesidad fundamental de tener en cuenta la participación de una ciudadanía que no sólo es plural sino que no siempre comparte las mismas demandas sociales, en concreto las aquí amparadas bajo el lema de políticas de tiempo, ni la manera de afrontarlas. Una situación que también acepta democráticamente a pesar de que ello la sitúa en minoría.

Pero del mismo modo y por idénticas razones, este escrito persiste en el convencimiento de la importancia de reivindicar unas políticas de bienestar que tomen en consideración el tiempo y la vida cotidiana. No hay nada mejor que haber visto transcurrir suficiente tiempo de vida, con bastantes privilegios, a pesar de vivirlos en femenino, como para desear que el bienestar cotidiano sea una realidad para todo el mundo. Y que esa totalidad priorice a las mujeres, en especial a aquellas que no viven en este Primer Mundo, donde hay un mayor bienestar material, aunque no esté equitativamente distribuido. Ya que es en este territorio donde se hace posible que algunas mujeres y algunos hombres pensemos que el horizonte de cambio debe incluir también el tiempo de vida. Y donde las ciencias sociales permiten unas mínimas pautas de racionalidad para conseguirlo.

BIBLIOGRAFIA

- ADELANTADO, J. (coord). (2000): *Cambios en el Estado del Bienestar. Políticas sociales y desigualdades en España*, Barcelona, Icaria-UAB.
- ANGELOFF, T: (2000): *Le temps partiel: un marché de dupes?*, Paris, Syros.
- ARMENI, R.-GAGLIARDI, R.(1998): *Tiempo de trabajo, tiempo de vida: la cuestión del modelo de desarrollo a VVAA, El libro de las 35 horas*, Barcelona, El Viejo Topo.
- AMOREVOLE, R.-COLOMBO, G.-GRISENDI, A.(1996): *La banca del tempo*, Milán, Franco Angeli.
- BALBO, L.(1987): *Time to Care. Politiche del tempo e diritti quotidiani*. Milano, Franco Angeli.
- BALBO, L.(1991): *Tempi di vita*, Milán, Feltrinelli.
- BAILLY, M.J-P (2002): *Le temps des villes. Pour une concordance des temps dans la cité*, Paris, Conseil économique et social. Section du cadre de vie (informe).
- BELLONI, M.C.-BOULIN, J.Y.-JUNTER-LOISEAU, A. (2000): *Del tiempo de trabajo a los tiempos de la ciudad* a M. Maruani-C. Rogerat-T. Torns (dirs.), *Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo*, Barcelona, Icaria.
- BELLONI, M.C. - BIMBI, F., (1998): *Microfisica della cittadinanza. Città, genere, politiche dei tempi*. Milán: Franco Angeli.
- BIMBI, F.(1995): *Metafore di genere tra lavoro non pagato e lavoro pagato. Il tempo nei rapporti sociali di sesso* a «Polis»/3.
- BONFIGLIOLI, S.-MAREGGI, M. (eds.), (1997): *Il tempo e la città fra natura e storia*, Roma, Urbanistica Quaderni.
- BOULIN, J.Y.-LALLEMENT, M.-LEFEVRE, G.-SILVERA, R. (1998): *Temps de travail et modes de vie. Quelques resultats d'une enquête empirique* a "Futuribles"/237.
- CARRASCO, c (dir.) (2001): *Tiempos, trabajos, género*, Barcelona, Publicacions Universitat Barcelona.
- CARRASCO, C.-MAYORDOMO, M. (1999): *Tiempo, trabajos y organización social en torno al trabajo femenino* a CARRASCO, C. (ed.), *Mujeres y Economía*, Barcelona, Icaria.
- CARRASCO, C.-RECIO, A. (2001): *Time, work and gender in Spain* a «Time and Society», vol.10/2.
- COLECTIVO IOE (1996): *Tiempo social contra reloj. Las mujeres y la transformación en los usos del tiempo*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- CORDONI, E. (1997): *Las mujeres cambian los tiempos* a «Cuadernos de relaciones laborales»/2.
- DURÁN, M^a.A.(coord.)(1998): *The future of work in Europe (gendered patterns of time distribution)*, Comisión Europea-D.G. V.

- ELIAS, N. (1997): *Sobre el tiempo*, México, F.C.E. (2ª ed.)
- HUFTON, O.-KRAVARITOU, Y. (1999): *Gender and the use of time*, La Haya, Kluwer Law Int.
- JUNTER-LOISEAU, A. - TOBLER, C. (1999): *Reconciliation of domestic and care work with paid work. Approaches in international legislation and policy instruments and in the scientific discours* a O. Hufton-Y. Kravaritou (1999).
- LEWIS, J. (1998): *Gender, social care and welfare state restructuring in Europe*, Aldersgot, Ashgate.
- PELTOLA, P. (1998): *Working time reduction in Finland* a -Transfer- vol 4.
- PERULLI, A. (1996): *Il tempo da oggetto a risorsa*, Milano, Franco Angeli.
- PRIETO, C. (1994): *Tiempo de trabajo y tiempo de vida* en PRIETO, C.: *Trabajadores y Condiciones de Trabajo*, Madrid, HOAC.
- PRIETO, C. - RAMOS, R. (1999): *El tiempo de trabajo: entre la competitividad y los tiempos sociales* en F. Miguélez-C. Prieto (dirs.), *Las relaciones de empleo en España*, Madrid, Siglo XXI.
- RECIO, A. (2002): *La jornada laboral: una cuestión multiforme* a García Laso, A.- Sanguinetti, W, *Sindicatos, cambios económicos y sociales*, Salamanca, Univ. Salamanca.
- Revista -Mientras tanto- 82 (2001): monográfico sobre -*Trabajos, tiempos, sociedad*-.
 RIECHMANN, J.-RECIO, A. (1997): *Quien parte y reparte...: El debate sobre la reducción del tiempo de trabajo*, Barcelona, Icaria.
- RODRIGUEZ CABRERO, G. (2004), *El estado del bienestar en España: debates, desarrollos y retos*, Madrid, Fundamentos.
- SIIM, B. (2000): *Gender and citizenship politics and agency in France, Britain and Denmark*, Cambridge, Cambridge Univ. Press.
- SILVERA, R. (1998): *Les femmes et la diversification du temps de travail: nouveaux enjeux, nouveaux risques* en -*Revue des Affaires Sociales*- 52.
- THOMPSON, E. P. (1967): *Work-discipline and industrial capitalism* en -*Past and Present*- 38.
- TORNS, T. (1994): *Women and the distribution of time* a VVAA, *A wider vision*, Bruselas, IRIS-EC.
- TORNS, T. (2001a): *El tiempo de trabajo de las mujeres: entre la invisibilidad y la necesidad* a C. Carrasco (dir.), *Tiempos, trabajos y género*, Barcelona, Publicacions Universitat Barcelona.
- TORNS, T. (2001b): *Para que sirve un banco de tiempo* en -*Mientras tanto*- 82.
- TORNS, T.-MIGUELEZ, F. (dirs.) (2000): *Tiempo y Ciudad*, Barcelona, Consell Econòmic y Social de Barcelona.
- TORNS, T. - BORRAS, V. - CARRASQUER, P. (2003), *La conciliación de la vida laboral y familiar: ¿Un horizonte posible?*, -*Sociología del Trabajo*- 50.